



# AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

## ANEXO I

### SOLICITUD DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MINORISTA Y ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON ACTIVIDAD Y DOMICILIO FISCAL EN CASARRUBIOS DEL MONTE A LA CAMPAÑA "BONO COMERCIO LOCAL Y HOSTELERÍA"

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_ en nombre propio/en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F. número \_\_\_\_\_ y domicilio social en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_, con poder bastante al efecto, según escritura otorgada en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, ante el notario \_\_\_\_\_, número de su protocolo \_\_\_\_\_

Que enterado de la apertura de plazo para solicitar la adhesión a la campaña "BONO COMERCIO LOCAL Y HOSTELERÍA"

En calidad de

- Comercio minorista con una superficie de exposición y venta al público menor de 400 metros cuadrados
- Hostelería con una superficie al público menor de 400 metros cuadrados

Y considerando que cumple con los requisitos exigidos en la referida convocatoria

#### APORTANDO

- Alta histórica en el I.A.E./ Certificado de situación en el censo de Actividades económicas de la AEAT
- DNI/NIF
- Licencia de apertura o título municipal habilitante para el ejercicio de la actividad, en vigor
- Justificante de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias, Seguridad Social y con el Ayuntamiento
- Otra documentación exigida e la base 6ª, en función de si se trata de persona física o jurídica la entidad solicitante de adhesión.

## **SOLICITA**

**LA ADHESIÓN** a la campaña “BONO COMERCIO LOCAL Y HOSTELERÍA”, aceptando expresamente todas las obligaciones que la adhesión a la Campaña conlleva a mi establecimiento, especialmente las recogidas en la base 8ª.

Asimismo manifiesto el compromiso a facilitar cuanta información y documentación les sean solicitadas, al objeto de verificar la correcta aplicación de las condiciones propias de la campaña.

En Casarrubios del Monte, a \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE  
(TOLEDO)**

La solicitud de adhesión y la resolución de inclusión, no conlleva derecho alguno para el establecimiento solicitante si por cualquier circunstancia no se pudiera llevar a cabo esta campaña, o fuera objeto de suspensión, anulación o reducción del plazo de duración de la misma.